



Municipalidad
de Chillán Viejo

Secretaría de Planificación



NOMBRA COMISION EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA 103/2018 ID 3671-109-LE18 "CONSTRUCCION DE BODEGA PARA REAS EN POSTA DE SALUD RURAL RUCAPEQUEN"

DECRETO N°- 4018

Chillán Viejo, 05 DIC 2018

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley 19.886, de fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 2289 y 2299 del 6/07/2018 y 9/07/2018, mediante los cuales se nombra y delega funciones a la Administradora Municipal;
- b) El Decreto N°3972 de 30 de noviembre de 2018, que aprueba bases y llama a licitación pública 103/2018 ID 3671-109-LE18 denominada: "CONSTRUCCION DE BODEGA PARA REAS EN POSTA DE SALUD RURAL RUCAPEQUEN".
- c) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora, para la licitación Pública 103/2018 ID 3671-109-LE18 "CONSTRUCCION DE BODEGA PARA REAS EN POSTA DE SALUD RURAL RUCAPEQUEN" a los funcionarios que se indica o quienes los subroguen:

- Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil, SECPLA, cédula de identidad N°9.361.476-3;
- Rodrigo Guiñez Contreras, Arquitecto del Dpto. de Edificación DOM cédula de identidad 12.552.920-8 ;
- Carolina Riquelme Astorga, Directora Cesfam Federico Puga Borne; cédula identidad 15219258-4;

2.-NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CAROL LAGOS VALDERRAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CLV/HHH/OES/DEPM/pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesados, SECPLA, OF. Partes.



- 5 DIC 2018